



SALTA, 13 JUN. 1990

Expte. N° 17.013/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución - R - N° 153-90 del 29 de Mayo del corriente año, recaída a Fs. 36; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama Licitación Pública N° 02/90 para otorgar en concesión el Servicio de Comedor y Confitería de la UNSa. en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito / en Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Salta - Capital;

Que la Dirección General de Administración a Fs. 37 vta. solicita la designación de los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la citada licitación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/90, para otorgar en Concesión el Servicio de Comedor y Confitería de la U.N.Sa. en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín":

- Sr. Eduardo Marcel FUENTES, Secretario de Bienestar Universitario.
- Sr. Manuel Alberto MOLINA, Director de Contrataciones y Compras.
- C.P.N. Adolfo Oscar VILLA, Auditor General.
- Dra. Mónica Estela ESCOBAR, Directora de Asesoría Jurídica.
- Nut. Patricia MORENO, Personal Docente.
- Lic. César Gabriel MORENO, Personal Graduado.
- Sr. Juan Carlos PALAVECINO, Alumno.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada Comisión para su toma de razón y demás efectos.



*Juan Carlos Martoccia*  
 DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Juan Carlos Gottifredi*  
 DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 172 - 90